



*Sindicato de Empleados Municipales*

# INFORMA

03 DE FEBRERO DE 2025



## MESA GENERAL DEL 31 DE ENERO DEL 2025

### 1. Modificación de la RPT de la unidad de salubridad pública:

En este punto observamos como la Dirección del área solicita un cambio de nomenclatura de los puestos de Oficial primera Admisión, para que sea acorde a las funciones administrativas que vienen desempeñando, sin embargo en el expediente que lo acompaña no se lleva a la práctica este cambio de nomenclatura.

Desde el SEM preguntamos el por qué no se refleja este cambio de nomenclatura, máxime cuando es una petición de la Dirección del área.

El Director de RRHH no sabe dar una explicación certera, y nos emplaza a una próxima Mesa donde disponga de más datos para poder contestar a nuestra pregunta. Insistimos en que se debe de llevar a cabo este cambio de nomenclatura, ya que de lo contrario estaríamos condenando a los compañeros/os oficiales primera admisión a no poder optar a puestos de superior categoría, siendo ellos los que están desarrollando los trabajos a diario, coartando así la carrera profesional de estos compañeros/os.

La Dirección comenta que se aplaza ese cambio para una mesa posterior, pero en principio no habría ningún problema ya que no supone ningún tipo de incremento económico.

En este punto, volvemos a solicitar al director del área que traiga a mesa una modificación de RPT del servicio de zoosanitario, ya que hay un curso de capacitación para poder aplicar productos biocidas. La Dirección se compromete a traerlo en una futura mesa.

Por los motivos expuestos anteriormente, la Coalición se abstiene en este punto.

### 2. Modificación de la RPT del servicio de juventud y del instituto municipal de deportes.

Se aprueba la modificación por unanimidad.





### **3. Información a las secciones sindicales sobre el informe emitido por la intervención general en relación con los presupuestos generales en lo que respecta a recursos humanos.**

El Jefe de Servicio de RRHH nos argumenta que este año se ha innovado a la hora de hacer los presupuestos, ya que se han creado 57 plazas sin tener que amortizar ninguna (como recomendaba la Intervención), y por otra parte se han presupuestado plazas al 50% (policía, bomberos, salud y peones) para poder disponer de crédito, porque RRHH entiende que no se van a ocupar por más de 6 meses durante el 2025.

Esta innovación se hace necesaria simplemente por buscar una solución a los continuos trasvases de dinero dentro del mismo Capítulo I.

En el Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla hay partidas que están infradotadas económicamente en el orgánico de RRHH como pueden ser PCP2, productividades, sustituciones, trabajos de superior categoría, trabajos en fetivos, etc... y luego existen otras partidas que están sobredotadas como es el caso del anexo de personal que recoge los datos de la plantilla. La parte infradotada se va nutriendo de la parte sobredotada, por lo que continuamente se realizan transferencias de dinero del anexo de personal al orgánico de RRHH, entorpeciendo así la gestión de estos recursos. Por este motivo en estos presupuestos se han recogido de manera oficial esas transferencias económicas, para así ahorrar el día a día de esos trasvases.

El informe de Intervención va en la línea de amortizar 600 o 700 vacantes, y poder disponer de crédito de manera definitiva para las partidas que se consideren más relevantes (PCP2, productividades, etc..) El Jefe de Servicio de RRHH deja claro que no está de acuerdo con la amortización de las plazas.

A juicio del Jefe de Servicio de RRHH, Intervención hace un informe un poco alarmista, cuando lo que sería alarmante (según Jefe de Servicio) es la amortización de las plazas para poder disponer de crédito, ya que esto supondría perder las plazas de forma definitiva.





# INFORMA



## Ruegos y preguntas:

### 1. *Como se encuentran los procesos de estabilización:*

El Jefe de Servicio de RRHH nos informa de que se está publicando hoy los 14 auxiliares administrativos y el lunes próximo se publicará los economistas que era la única categoría que quedaba.

Las plazas de los 23 peones se han publicado en BOP y está en proceso de BOJA y BOE, para abrir plazo de solicitudes.

2. *Reclasificación de los auxiliares administrativos en administrativos*, haciendo uso del **complemento de especial dificultad técnica**, al igual que se hace en Diputación. No es una reclasificación propiamente dicha pero si se reconoce económicamente el trabajo que vienen realizando los compañeros/as auxiliares administrativos.

La Coalición propone que se introduzca un articulado en este sentido cuando se produzca la revisión del Reglamento de funcionarios.

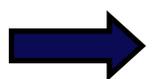
3. *Aplicación de la Disposición transitoria sexta del RDL 6/2023* del 19 de diciembre, en el cuál los **técnicos A1 pasan de nivel 24 a 30**. Esta subida de nivel supondría un gasto de 235.000 euros, y se llevará a cabo de forma progresiva.

4. Volvemos a solicitar que se recojan en **calendario las productividades** de los diferentes servicios.

5. Propuesta del **reconocimiento del Grado 3 de penosidad por condiciones externas** en diferentes servicios, para aplicarlo a **Peones y a los Oficiales de primera**.

6. Solicitamos **información real de RPT** para saber que puestos están ocupados y cuales no.

7. Preguntamos por la **Promoción interna del personal laboral**: RRHH nos comenta que en este mes de febrero se resolverán Jefe Obrero y Capataz, y la siguiente se prevé que sea AVI (examen en marzo). Con respecto al resto de anexos, RRHH propone una Mesa en el mes de febrero para retomar la negociación, y la toma de posesión de Jefe Obrero podría ser muy probablemente en abril.





Sindicato de Empleados Municipales

# INFORMA

03 DE FEBRERO DE 2025



El Jefe de Servicio de RRHH nos informa que este próximo lunes o martes, se publicará en BOP **la convocatoria de 61 peones**, y que el próximo **15 de febrero** tendrá lugar el examen de **TAG**, que creará una bolsa.



## **SEGUIREMOS INFORMANDO.....**

UN SINDICATO INDEPENDIENTE  
— DIFERENTE, MODERNO, —  
SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
C/ OTTO ENGELHARDT, N°1 (Local Bajo). 41004 - SEVILLA



955 472 026 / 955 472 022



sem@sevilla.org



<http://sem-aytodesevilla.org>